

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos de la persona solicitante:	NORA MONCAYO DAZA MARCO GIRALDO BRAVO CASTILLO
Identificación núm.	59.705.334 y 15.813.894
Nombre del predio:	"La Antena"
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	Palo Verde
Corregimiento:	Alpujarra
Número de matrícula inmobiliaria:	248-25473
Número de cédula catastral:	52-399-00-00-00-0023-0134-0- 00-00-0000

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 10 de junio de 2022, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras:

NORTE:	Partiendo desde el punto 308603 (1737211,44 N, 4536491,76 E), en línea quebrada, en dirección sureste pasando por el punto 345074, seguidamente en dirección noreste, hasta llegar al punto 345073 (1737236,17 N, 4536569,59 E), con VIA A LA ANTENA, en una distancia de 91,62 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 345073 (1737236,17 N, 4536569,59 E), pasando por el punto 3450731, hasta llegar al punto 345072 (1737037,28 N, 4536533,06 E) en línea recta, en dirección

	suroeste con predio de FLORINDA DAZA, en una distancia de 202,22 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 345072 (1737037,28 N, 4536533,06 E), pasando por el punto 345071, hasta llegar al punto 308605 (1737136,18 N, 4536417,67 E) en línea quebrada, en dirección noroeste con predio de OSCAR MONCAYO, en una distancia de 164,28 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 308605 (1737136,18 N, 4536417, 67 E), pasando por el punto 308604, hasta llegar al punto 308603 (1737211,44 N, 4536491, 76 E), en línea quebrada, en dirección noreste con predio de LEIDY MONCAYO, en una distancia de 108,77 mts.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, tramitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2022-00059-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(firmado digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria